



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 26 ABR 2022

VISTO el Ref. N° 3/21 del Expte. N° 60.762/13 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita mediante Res. N° 116-022 la designación del Mg. Sergio Daniel Saade y del Mg. Carlos Albaca Paravan como Director y Codirector de la Carrera de Posgrado "Especialización en Integración de Tecnologías Informáticas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera fue creada por Resol. N° 669-014 de este Honorable Consejo y sus modificatorias;

Que la citada Especialización posee Dictamen de CONEAU favorable aprobado en Sesión N° 431 de fecha 02/11/2015 y cuenta con Reconocimiento Oficial Provisorio y la consecuente Validez Nacional mediante Res. N° 2159/18;

Que en razón de haberse comunicado la convocatoria de CONEAU para el Área Ciencias Aplicadas durante el período 2020, le correspondió a la misma su presentación para una nueva acreditación, encontrándose actualmente en esa instancia;

Que el Comité Académico de la Carrera informa que en proceso interno de votación resultó electo el Mg. Carlos Albaca Paravan como candidato a Codirector;

Que es importante mencionar que la designación del Mg Sergio Saade como Director de la Carrera fue aprobada por Res. N° 1025-HCS-019, a partir del 21 de agosto de 2018 por el término de 2 (dos) años y se encuentra vencida y que "según Acta de Reunión de Claustro de Carrera, el período de vigencia del Codirector propuesto deberá coincidir con la renovación de autoridades";

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología aclara que si bien la designación del Director se encuentra vencida desde el 22/8/20 éste continuó cumpliendo sus funciones hasta la fecha, por lo que solicita se convalide lo actuado con anterioridad y se proceda a la renovación de su designación;

Que el Reglamento de Funcionamiento de la citada Carrera, aprobado por Resol. N° 2102-HCS-019 establece en su Art. 10°, apartado "Renovación de Autoridades", que las autoridades de la misma se renovarían cada 4 (cuatro) años;

Que es necesario agregar que en vistas de unificar los plazos de designación de la Dirección de la Carrera, se propone convalidar lo actuado por el Director en el período correspondiente entre el 21/08/20 y el 08/11/21 al solo efecto de aprobar las nuevas designaciones de forma simultánea a partir de 09 de noviembre de 2021.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

UC ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U. N. T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN**

- En sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2022 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Mg. Sergio Daniel Saade como Director de la Carrera de Posgrado **Especialización en Integración de Tecnologías Informáticas** de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología durante el período comprendido entre el 22 de agosto de 2020 y el 08 de noviembre de 2021.-

ARTICULO 2°.- Designar al Mg. Sergio Daniel Saade y al Mg. Carlos Albaca Paravan como Director y codirector respectivamente de la Carrera de Posgrado **Especialización en Integración de Tecnologías Informáticas**, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de 09 de noviembre de 2021 y por un plazo de cuatro (4) años.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y agréguese a su antecedente.-

RESOLUCION N°: 0612 2022

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior

U N T